

MIÉRCOLES, 22 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 203

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2014-14415 *Notificación de requerimiento para la retirada de vehículo abandonado .*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que habiéndose intentado la notificación ésta no se ha podido practicar a la interesada, Nort Car Autos, S. L., en su último domicilio conocido. Se realiza la notificación de requerimiento mediante la publicación del presente anuncio en el BOC y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, siendo los datos del acto a notificar los siguientes:

— De conformidad con lo establecido en el artículo 86.1 del texto articulado de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, por medio de la presente se le requiere para que en el plazo de un mes proceda a la retirada del vehículo de su propiedad, marca Ford, modelo Mondeo, con placa de matrícula M-3581-ZW, color granate, que permanece estacionado desde hace más de dos meses en Bº Poblado de Calatrava, frente al nº 265 de la localidad de Pontejos (Marina de Cudeyo), o bien, presente alegaciones en el plazo de diez días, advirtiéndole que si no lo hiciera se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, en cuyo caso podría ser sancionado como responsable de una infracción grave (artículo 46.3 c) de la citada Ley).

Igualmente, se le hace saber que si no fuera de su interés la retirada del vehículo indicado, sólo quedará exento de responsabilidad administrativa si lo cede a un gestor de residuos autorizado, o bien lo entrega a este Ayuntamiento, debiendo en este último caso personarse dentro del plazo indicado en las dependencias de la Policía Local para efectuar los trámites correspondientes (artículo 12. 5 c) 3º de la Ley 22/2011).

A efectos informativos se indica que podrá durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, comparecer en Oficinas Generales del Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, para su correspondiente notificación. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá efectuada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Marina de Cudeyo, 9 de octubre de 2014.

El alcalde,
Federico Aja Fernández.

2014/14415

CVE-2014-14415